

EDICTO

Finalizado el proceso de selección convocado para la constitución de una de bolsa de empleo temporal para el desempeño de puestos de trabajo de técnico medio de Infraestructuras, en cumplimiento con lo establecido en la Base Octava de las Generales que rigen la constitución de bolsas de empleo temporal, por Resolución de esta Alcaldía núm. 928, de 23 de mayo de 2018, se acuerda hacer público lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de técnico medio de Infraestructuras, mediante nombramiento provisional:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	Soriano Reinosa, José Fernando	11,17
2	López de Atalaya Olcina, Jorge	7,50
3	Bernabé Carratalá, Juan	6,27

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

TERCERO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la base octava de las que rigen esta bolsa de empleo temporal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, 24 de mayo de 2018.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Fdo.- Irene Navarro Díaz.